

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1804

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

29 AGO. 2017

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1791 de fecha 28 de Agosto del Año 2017, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA COLIHUINCA TORI, ANGOL” ID = 2743-48-LE17 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta pública “CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGENA COLIHUINCA TORI, ANGOL” ID = 2743-48-LE17. La que estará constituida por los siguientes funcionarios

- 1.- Sr. Director Departamento de Obras, o quien subrogue
- 2.- Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 3.- Sr. Asesor Jurídico, o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


* MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BVT/
DISTRIBUCION

- Secpla
- Obras
- Control
- Jurídico
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes


* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL